



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.214 / 2014.-

ZAPALLAR, 05 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.
- Memorándum N° 145/2014, de fecha 24 de Abril de 2014, emitido por el Jefe Depto. de Adm y Finanzas.
- Memorándum N° 78/2014, de fecha 16 de Abril de 2014, emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

PAGUESE a don **Eduardo Pérez Gamboa**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Funcionario del Departamento de Desarrollo Comunitario, la cantidad de \$ **93.200.-** (noventa y tres mil doscientos pesos), por concepto de cancelación de Factura N° 159172, de fecha 11 de Abril de 2014, correspondiente a Obsequio Aniversario N° 67 del Club Deportivo Parroquial, por un monto de \$ 45.000.- (cuarenta y cinco mil pesos) y cancelación de Boleta N° 540476 de fecha 7 de Abril de 2014, correspondiente a copias de Planos Proyecto Altos Catapilco, por un monto de \$ 48.200.- (cuarenta y ocho mil doscientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.001: "Devoluciones"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC. / ffd.-